



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda



- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.7943989 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-REGIONAL ATLANTICO - CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios temporales como instructor para la FPI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7943989 de 2025
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencia, Interactuar En Lengua Inglesa De Forma Oral Y Escrita Dentro De Contextos Sociales Y Laborales Según Los Criterios Establecidos Por El Marco Común Europeo De Referencia Para Las Lenguas y similares, de acuerdo a la estrategia CAMPESENA del Centro CEDAGRO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	05 de junio de 2025
PLAZO INICIAL	207 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	ROXANA PIA OROZCO TAIBEL
CC o NIT	55.238.946
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 19 #9-120 SABANALARGA-ATLANTICO
VALOR INICIAL	\$31.580.562 COP



FORMA DE PAGO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$31.580.562). a) Un pago del mes de junio 2025 por valor de tres millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa seis pesos y veinte centavos M/CTE (\$3.985.896.20), 6 pagos iguales de julio a diciembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ciento once pesos M/CTE. (\$ 4.599.111).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	110625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$31.580.562). a) Un pago del mes de junio 2025 por valor de tres millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa seis pesos y veinte centavos M/CTE (\$3.985.896.20), 6 pagos iguales de julio a diciembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ciento once pesos M/CTE. (\$ 4.599.111).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$31.580.562
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$31.580.562
SUPERVISOR	Giovanny Walter Ibáñez Prada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO. 1	"No aplica"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Facilitar y apoyar el desarrollo de actividades de formación profesional en los programas ofrecidos por el Centro de formación, asegurando que se realicen con un enfoque en la calidad.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
2. Compartir con el equipo de Sofía Plus la información necesaria para la asignación de roles y la disponibilidad en la aplicación	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
3. Apoyo en el seguimiento del proceso educativo de los aprendices que recibirán formación profesional.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
4. Realizar y emitir a tiempo los juicios evaluativos correspondientes a las competencias, fichas y programas que ofrece el Centro de Formación, siguiendo los plazos establecidos por la coordinación académica.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
5. Llevar a cabo los procesos de gestión documental que la entidad ha adoptado.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
6. Participar en los comités que evalúan las fichas asignadas en cada trimestre académico.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
7. Contribuir a la formulación, elaboración y ejecución de los	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



proyectos formativos, garantizando que cada entregable se cumpla en las distintas fases planificadas.		mensuales de ejecución contractual en Secop II
8. Elaborar, dentro de los plazos establecidos por la coordinación y antes de comenzar cada trimestre académico, el material de apoyo para la formación. Esto incluye el plan de concertación con los aprendices, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje y los planes de sesión, que se utilizarán en las fichas asignadas durante la ejecución del contrato.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II
9. Apoyar en las tareas asignadas por el supervisor que faciliten un adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva de la formación.	Obligación cumplida 100%	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100103353	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	04/06/2025	
FECHA APROBACIÓN	05/06/2025	
AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
		VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	04/06/2025	30/04/2026	\$3.158.056,20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento durante el periodo de ejecución del contrato a las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad como son: SST, Ambientales, etc.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Giovanni Walter Ibáñez Prada 05/06/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que



el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$22.382.340
Adiciones del negocio jurídico	\$ 9.198.222
Valor de las reducciones	\$ 0,0
Valor final del negocio jurídico	\$ 31.580.562
Valor ejecutado	\$ 31.580.562
Valor pagado	\$ 31.580.562
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

Giovanni Walter Ibáñez Prada
Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.